Discriminación

La discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano. Discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación es nociva y perpetúa la desigualdad.

Todos tenemos derecho a ser tratados por igual, con independencia de nuestra raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, lengua , edad, estado de salud u otra condición. Y aun así, con demasiada frecuencia oímos historias desgarradoras de personas que sufren la crueldad sólo por pertenecer a un grupo "diferente" de quienes están en posiciones de privilegio o de poder

La discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o el trato aplicados. La labor de Amnistía Internacional se basa en el principio de no discriminación. Trabajamos con comunidades en todo el mundo para cuestionar leyes y prácticas discriminatorias y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

La**discriminación directa** tiene lugar cuando se hace una distinción explícita entre grupos de personas, como resultado de la cual los individuos de algunos grupos tienen menos capacidad que los de otros para ejercer sus derechos. Por ejemplo, una ley que exige que las mujeres, y no los hombres, aporten pruebas de un determinado nivel educativo como condición indispensable para ejercer su derecho al voto constituirá discriminación directa por razón de sexo.

La**discriminación indirecta** tiene lugar cuando una ley, una política o una práctica se presenta en términos neutrales es decir, no hace ninguna distinción explícita pero perjudica de modo desproporcionado a un grupo o grupos específicos. Por ejemplo, una ley que exige que todas las personas presenten pruebas de un determinado nivel educativo como requisito previo para ejercer su derecho al voto tendrá un efecto discriminatorio indirecto sobre cualquier grupo que tenga menos probabilidades de haber alcanzado ese nivel educativo (como los grupos étnicos desfavorecidos o las mujeres).

La**discriminación interseccional**tiene lugar cuando varias formas de discriminación se combinan y dejan a un grupo o grupos específicos en una situación aún mayor de desventaja. Por ejemplo, la discriminación contra las mujeres en muchos casos supone que a ellas se les pague menos que a los hombres por el mismo trabajo. La discriminación contra una minoría étnica suele comportar que a las personas que forman parte de ella se les pague menos que a otras personas por el mismo trabajo. Cuando las mujeres pertenecientes a un grupo minoritario reciben un salario inferior al de otras mujeres, y al de los hombres del mismo grupo minoritario, sufren discriminación interseccional debido a su sexo, género y origen étnico.

En el fondo de todas las formas de discriminación están el prejuicio basado en conceptos de identidad y la necesidad de identificarse con un grupo determinado. Esto puede generar división, odio e, incluso, la deshumanización de otras personas porque tienen una identidad diferente.

En muchas partes del mundo, las políticas de la culpa y el miedo están en auge. La intolerancia, el odio y la discriminación causan una fractura cada vez mayor en las sociedades. La política del miedo divide a la población mientras los dirigentes difunden un discurso tóxico y culpan de los problemas económicos o sociales a determinados grupos o personas

 La discriminación contra la población extranjera se basa muchas veces en ideas de superioridad y racismo fomentadas a menudo por políticos que buscan chivos expiatorios para problemas económicos y sociales en un país en todo el mundo, 1 de cada 10 personas vive con discapacidad. Sin embargo, en muchas sociedades, las personas con discapacidades tienen que enfrentarse al estigma, al ostracismo y a que las traten con pena o con miedo.

La política de demonización está en auge en muchas partes del mundo. Dirigentes políticos de todos los continentes apelan al odio por motivos de nacionalidad, raza o religión y utilizan a los grupos marginados como chivos expiatorios de problemas económicos y sociales. Sus palabras y acciones influyen en sus seguidores y la retórica del odio y la discriminación puede incitar a la hostilidad y la violencia contra grupos minoritarios.

Son muchas las causas que se esconden tras discriminación racial. Algunas de las más comunes son el miedo, el desconocimiento, los prejuicios, la falta de información o las circunstancias socio-económicas. En muchas ocasiones, estas razones se entremezclan, incluso de forma inconsciente, y dan lugar a actitudes racistas que vulneran los derechos humanos.

Las **crisis sociales y económicas** son también un caldo de cultivo para la discriminación. Un ejemplo lo tenemos en el nazismo. El desventajoso resultado de Alemania tras la Primera Guerra Mundial dejó un país marcado por la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Uno de cada cuatro alemanes no tenía trabajo. Las promesas de pan y trabajo del régimen nazi, así como una  propaganda destinada a culpar al pueblo judío de todos los problemas, unieron a muchos alemanes frente a un supuesto enemigo común al que odiar.

Muchas investigaciones coinciden en que la principal causa del racismo es el miedo. En 1968, un estudio llevado a cabo por el psicólogo Robert Zajonc probó que hay un estrecho vínculo entre la familiaridad y nuestra forma de juzgar: **cuanto más conocemos algo o a alguien, más nos gusta**, y viceversa. Esta idea tan popular es lo que hoy se llama Teoría del efecto de mera exposición.

La igualdad de género es fundamental para la realización de los derechos humanos de todas las personas. Sin embargo, las leyes discriminatorias contra las mujeres aún persisten en todos los rincones del mundo y se continúan promulgando nuevas leyes de este tipo. En todas las tradiciones jurídicas existen muchas leyes que continúan institucionalizando la condición de segunda clase para las mujeres y las niñas respecto a la nacionalidad y ciudadanía, la salud, la educación, los derechos maritales, los derechos laborales, la patria potestad y los derechos a la propiedad y a la herencia. Estas formas de discriminación contra la mujer menoscaban el empoderamiento de la mujer.

Las mujeres constituyen la población más pobre del mundo y el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza rural ha aumentado aproximadamente el 50 por ciento desde 1975. Las mujeres realizan dos tercios de las horas laborales de todo el mundo y producen la mitad de los alimentos mundiales; sin embargo, éstas perciben únicamente el 10 por ciento de los ingresos mundiales y poseen menos del uno por ciento de la propiedad mundial1. La violencia contra las mujeres prevalece a una escala inconcebible en todo el mundo y en todas las culturas, y el acceso de las mujeres a la justicia suele estar caracterizado por obstáculos discriminatorios, tanto en la ley como en la práctica. Las formas múltiples de discriminación por motivos de género y otros factores como raza, etnia, casta, discapacidad, personas afectadas por el VIH/SIDA, orientación sexual, e identidad de género hacen a las mujeres más vulnerables a las dificultades económicas, la exclusión y la violencia.

En algunos países, las mujeres, a diferencia de los hombres, no pueden vestirse a su gusto, ni pueden conducir un vehículo, ni trabajar de noche, ni heredar bienes o atestiguar en los tribunales. La amplia mayoría de leyes que son expresamente discriminatorias y que están vigentes están relacionadas con la vida familiar, y algunas limitan el derecho de la mujer a contraer matrimonio (o el derecho a no contraer matrimonio en caso de matrimonios prematuros forzados), así como el derecho a divorciarse y volverse a casar, lo cual propicia las prácticas maritales discriminatorias, como la obediencia de la mujer y la poligamia. Las leyes que estipulan de manera explícita la “obediencia de la mujer” todavía gobiernan las relaciones maritales en muchos Estados.